



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **666/91**

Salta, 04 de Diciembre de 1.991.  
 Expediente N° 12.042/91.  
 Referente N° 54/91.

VISTO:

Las presentaciones de la Lic. María Isabel Margalef de Sola y Nut. Patricia Cristina Moreno, miembros titular y suplente respectivamente del Jurado designado mediante Resolución Interna N° 361/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual comunican su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. María Isabel Margalef de Sola por la Nut. Silvia Inés CHAVEZ en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Semiexclusiva de la cátedra: "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, aspirantes aceptados, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc  
 SMQ  
 RFA  
  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. COLCEIRO DE CADENA  
 VICE-DECANO  
 A/C. DE DECANATO